VIVA LA FEDERACION

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRS, VIERNES 29 DE MAYO DE 1840. Núm. 5,053.

Documentos Oficiales.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El Gobernador de Santa Fé——

Rosario, Mayo 13 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito ha recibido con emocion las muy apreciables notas de V. E. de 3 y 10 de Abril próximo pasado felicitándole por la esplendida victoria obtenida en los campos de Cayastá, sobre los salvages unitarios acaudillados por los alevosos traidores unitarios Mariano Vera y Francisco Reinafé, viles desertores de la causa sacrosanta de la libertad de los pueblos, y de todo el Continente Americano, victoria verdaderamente fecunda en resultados. Ha recibido tambien el decreto de V. E. del mismo mes fecha 9 acordando una medalla de oro al que firma, una de plata á los Gefes y Oficiales, y una de metal á los valientes que tuvieron la fortuna y la gloria de lancear á aquellos miserables protervos anarquistas, instrumentos viles del despotismo, entes abyectos,—los execrables unitarios en tan memorable jornada; dignandose V. E. clasificarlos, con justicia, de bravos defensores de la República, de su honor y dignidad y de todo el Continente Americano.

El infraescrito, sus bravos oficiales y tropa llevarán siempre con entusiasmo el espresado premio, como un distintivo del valor, de su decision por la santa causa de la Federacion; y como una prueba inequivoca de que están dispuestos á sacrificarse siempre por sostener el solemne juramento que prestaron ante las aras de su adorada patria, de defender con su sangre y sus vidas, su libertad, su gloria y su independencia. En los pechos de los santafecinos no encontrará V. E. sino fidelidad, gratitud, y afianzado profundamente su lema FEDERACION, PATRIOTISMO LEALTAD O MUERTE.

Quiera pues V. E. bajo de estos principios admitir sus mas cordiales reconocimientos, y admitir tambien las protestas que por mi voz le hacen, de que jamas serán hollados los derechos sacrosantos de su patria y de la CONFEDERACION, sino cuando, por una fatalidad, los traidores, protervos salvages unitarios, reduzcan esta tierra querida, á la espantosa desolacion, al exterminio y marchen por entre rios de sangre y sobre cadaveres.

Se han dado cuatrocientas cincuenta medallas de metal, á los valientes soldados de las seiscientas que V. E. remitió, devolviendose por consiguiente ciento cincuenta. Se han repartido á los Gefes y Oficiales, las treinta que V. E. mandó, faltando una para completar el premio; y la de oro, que el infraescrito admite, y llevará al cuello, como una demostracion de su patriotismo, y de su decision por la causa sagrada de la libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
CALISTO DE VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte

Salto, 21 del mes de América de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc. y 11 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corbalan primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Expresamente autorizado, me dirijo á V. S., para que se sirva hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con la expresion de una incontrastable lealtad, el profundo reconocimiento del cuerpo militar del Departamento del Norte, por la justa y merecida confianza con la que S. E. se ha servido favorecerlo en su respetable carta de 7 del corriente publicada en la Gaceta número 5,040 del dia 11 del presente mes.

El pundonor militar, Sr. General, que estos Gefes y Oficiales, han sabido llevar hasta el corazon de sus respectivos soldados y milicianos patricios, (susceptibles tambien de sentimientos nobles) se ajaria, si se usase en contestar las viles y calumniosas propagaciones de traidores y miserables como Cespedes y Buter; de otro modo que, con el ejemplar castigo del que se atreviese á provocarlo de cerca.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Hace presente el motivo que le impide asistir á la funcion de Iglesia el 25 de Mayo, y acompaña al mismo tiempo las 3 escusaciones que se le han dirigido.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Hallándose el infraescrito en la propia imposibilidad, que en otras ocasiones ha manifestado obstar á su asistencia á las funciones públicas, se dirige al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno haciendolo presente, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á fin de que se digne haberlo por escusado en la que debe celebrarse el 25 de Mayo.

Igualmente acompaña las tres escusaciones que le han dirigido los Srs. Camaristas Drs. D. Vicente Lopez y D. Eduardo Lahitte y Jueces de I.ª Instancia en lo civil Dres. D. Bernado Pereda y D Cayetano Campana, á efecto de que del mismo modo se sirva elevarlas al Supremo conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Pedro Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista D. Vicente Lopez.——

Buenos Aires, Mayo 23 de 1840
Año 31 de a Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Hace presente el impedimento de enfermedad en que se halla para no asistir á la solemnidad religiosa del veinte y cinco del corriente.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara.

El Camarista que subscribe tiene el honor de hacer presente al Sr. Presidente del Tribunal, que hallandose enfermo de la vista, no puede concurrir á la solemnidad religiosa del dia veinte y cinco del corriente; y le pide se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Gobierno por conducto del respectivo Ministerio en conformidad á lo superiormente dispuesto.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Vicente Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista que desempeña el Ministerio Fiscal

Buenos Ayres, Mayo 25 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Sr. Presidente.

Una repentina indisposicion en mi salud me impide tener el honor de asistir á la funcion que debe hoy celebrarse en la Santa Iglesia Catedral, y a su inesperada ocurrencia es debido que con anticipacion no haya dado á V. S. este aviso.

Ruego á V. S. se sirva por consiguiente escusarme ante S. E. el Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eduardo Lahitte.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Primera Instancia en lo civil.——

Buenos Ayres 21 del mes de América de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Señor Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Subsistiendo como subsiste, mi enfermedad anteriormente expuesta, y siendome por lo mismo absolutamente imposible asistir á la Misa de Gracias que ha de celebrarse al Ser Supremo el 25 del corriente; lo pongo en conocimiento de V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo Pereda.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Primera Instancia en lo Civil.——

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

El que subscribe pone en conocimiento del Sr. Presidente á quien se dirige para que lo eleve al de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, hallarse hoy algo indispuesto, motivo por el cual se halla impedido de poder asistir á la Misa de Gracias que ha de celebrarse al Ser Supremo el dia 25 por el aniversario de nuestra emancipacion política.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Cayetano Campana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobiern

Buenos Aires, 25 del mes de América de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

El infraescrito ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la nota de V. S. fecha hoy, á que acompaña la de los Sres. Camaristas Dres. D. Vicente Lopez, y D. Eduardo Lahitte, y Jueces de I.ª Instancia en lo civil Dres. D. Bernardo Pereda, y D. Cayetano Campana, avisando no poder asistir á la funcion de Iglesia del 25 de Mayo.— Y enterado de ello S. E. ha prevenido al infraescrito lo avise á V. S. en contestacion.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.——

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós encargado del despacho.

El que subscribe tiene el honor de hacer presente, que á estas horas que son las 12, avisa el Sr. Dr. D. Martin C. Montufar, con-Juez del Tribunal de medicina, no poder asistir á la funcion del Aniversario de la Libertad, en la Santa Iglesia Catedral, por haber sufrido una averia en su equipage de etiqueta.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno...

Buenos Ayres, 24 del mes de América de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina.

Por la nota del Sr. Presidente de esta fecha queda enterado el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien el infraescrito la ha elevado, de no poder concurrir el dia de mañana á la funcion que se celebra en la Santa Iglesia Catedral por el aniversario de nuestra Libertad, el conjuez del Tribunal Dr. D. Martin Montufar por haber sufrido una avería en su equipage de etiqueta.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION¡

El Defensor de Pobres y Menores.——

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina

Avisa no poder asistir á la funcion que se celebra el 25 del corriente en la Iglesia Catedral, por enfermo.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

El Defensor de Pobres y Menores, tiene el deber de reconocer la nota del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige fecha 21 del corriente, para expresarle en contestacion, lo realmente sensible que le es asegurar el no poder concurrir a su pesar á la Patriótica funcion del 25 á la Santa Iglesia Catedral, debido á su antigua y nuevas dolencias que le impiden estar sentado largo rato; y espera que el Sr. Oficial Mayor lo haga presente á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que se digne tener por admisibles las causas expuestas.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

Miguél de Riglos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Defensor de pobres y menores.

Por la nota de esta fecha que el Sr. Defensor ha dirigido al infraescrito y ha sido elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, queda instruido S. E. de no poder asistir el Sr. Defensor á la funcion que se celebra el dia de mañana en la Santa Iglesia Catedral en celebracion del aniversario de nuestra libertad, por no permitirselo el estado de su salud.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Contador General Liquidador.——

Buenos Aires, Mayo 23 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Avisa no poder asistir á la Misa de Gracias el dia 25 del corriente.

Al Sr. Ministro del Departamento de Hacienda.

Acometido hace algunos dias de un aire á la cabeza, me veo privado

de cumplir con la asistencia el dia 25 del corriente à la Funcion de Iglesia por el aniversario de nuestra regeneracion política.

El Sr. Ministro se dignará hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes mi excusacion, motivada tan solo por aquella causa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan J. Urquiza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de Hacienda.

Buenos Ayres, Mayo 23 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Contador General Liquidador D. Juan José Urquiza.

El que firma ha presentado á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la nota de V. fecha de hoy, en la que avisa no poder asistir á la Misa de Gracias el dia 25 del corriente por hallarse acometido de un aire á la cabeza; y ha recibido orden para decir á V. que S. E. lo releva de la asistencia indicada por el justo motivo que expresa.

Dios guarde á V. muchos años,

Manuel Insiarte.

La Gaceta.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Sol del 25 de Mayo de 1840 ha derramado á la vez sus rayos gloriosos sobre la Independencia y Libertad de la Patria dignamente defendidas y sobre la espléndida festividad en recuerdo de nuestra emancipacion política.

Las salvas de artillería anunciaron la salida y ocaso del astro que alumbró los primeros albores de la naciente República. Los buques de guerra de S. M. B surtos en el puerto hicieron igual demostracion.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas se presentó á las doce del dia en la Santa Iglesia Catedral acompañado de los Sres. Ministros de Estado. Esperaban allí á S. E. las corporaciones civiles y militares.

Se celebró una solemne Misa de Gracias con *Te-Deum* y sermon en la que pontificó Nuestro Illm.º Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano.

La concurrencia al Templo era lucida y numerosa. La presencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes excitó en todos los corazones patriotas el regocijo y el entusiasmo.

Las tropas de la guarnicion de esta ciudad uniformados con esmero y elegancia formaron lucidamente, en la Plaza de la Victoria la caballería, y la infanteria desde la puerta atraviesa del Templo de la Catedral hasta la calle del Restaurador, siguiendo por esta hasta la de Representantes por la que dobló á la derecha hasta la puerta de la casa de sesiones.—El Sr. General D. Mariano Benito Rolon mandaba la linea.

La Pirámide de la Plaza de la Victoria ofrecia adornos elegantes é igualmente la Casa Central de Policía. Por la noche aparecieron vistosamente iluminadas. Se incendiaron en las noches desde la víspera hermosos fuegos artificiales presenciados por una numerosa concurrencia. La ciudad estaba iluminada—En los dos teatros se exhibieron funciones dramáticas precedidas del himno nacional. Ha brillado por su esplendor y dignidad esta gran solemnidad de la Patria.

El dia 24 del presente á la salida, al medio dia y al ocaso del sol, los buques de guerra de S. M. B. vistosamente empavezados anunciaron con estrepito de salvas el clásico anniversario del natalicio de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda Victoria I.ª Con tan grato motivo la Fortaleza y el Bergantin nacional de guerra "Eloisa" hicieron iguales demostraciones de regocijo.

El Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero J. H. Mandeville, en celebridad del augusto enlace de la excelsa soberana de la Gran Bretaña, y del feliz cumple-años de S. M., dió el dia 25 un esplendido banquete, que principió á las siete de la noche, al que asistieron el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, los Sres. Ministros de Estado, el Sr. Inspector General, el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, el Exmo. Sr. Ministro de la Confederacion Argentina cerca de los Exmos. Gobiernos de Chile, Ecuador y Bolivia, el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda del Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay, el Sr. Encargado de Negocios del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil cerca de los del Perú y Bolivia, varios Sres. Generales del Ejército de la Provincia, los Sres. Comandantes de los buques de guerra de S. M. B. y E. U. y el médico de la Legacion Británica.

S. E. el Sr. Gobernador vestido de gran uniforme se dirigió á casa del Exmo. Sr. Ministro Británico acompañado de los Sres. Ministros. S. E. el Caballero Mandeville, tambien de gran uniforme, recibió á la puerta al Exmo. Sr. Gobernador con las demostraciones de la mas cumplida urbanidad.

El banquete fué espléndido, suntuoso, elevadamente respetable digno del objeto. La bandera Británica y Argentina se hallaban entrelazadas y en medio de ellas el retrato de S. M. la Reina Victoria.

Al terminar la comida S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, suplicó al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. Caballero Mandeville, y á los Señores de aquella respetable concurrencia, le acompañasen á beber—"Por "la salud, y gloria de S. M. la Reyna Victoria; por "S. A. R. el Príncipe Alberto su Ilustre Esposo; y "por la prosperidad venturosa de la nacion Británica."

S. E. el Sr. Ministro Caballero Mandeville contestó brindando con S. E. Nuestro Ilustre Restaurador y la concurrencia—"Por la Confederacion Ar- "gentina y porque las amistosas relaciones que exis- "ten hoy entre ella, bajo los auspicios de su Ilustre "Gefe, y la Gran Bretaña, sean perdurables."

Terminado el banquete, S. E. el Sr. Ministro Británico con la concurrencia acompañó al Exmo. Sr. Gobernador á la Casa de Gobierno. Allí S. E. tuvo la satisfaccion de presentar al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. una distinguida tertulia de señoras y caballeros tanto del pais como extrangeros en solemnidad de los mismos nobles objetos que habia celebrado S. E. el Sr. Ministro Británico, y en particular obsequio á los buenos amistosos oficios del Gobierno de S. M., y de su digno representante en la Confederacion Argentina.

Al llegar S. E. el Sr. Gobernador y el Exmo. Sr. Ministro Británico á la Fortaleza, una lucida guardia de honor con dos bandas de música, rindió los honores correspondientes.

Una sala elegante adornada estaba destinada para el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. Allí con S. E. el Sr. Gobernador, recibió á varios señores distinguidos que pasaron á saludarle.

Otra sala de entretenimiento, dispuesta con esmero, ofrecia objetos de distraccion y recreo.

Tres hermosas salas adornadas é iluminadas con elegancia, contenian una selecta reunion de señoras y caballeros que esperaban la grata presencia de S. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico para saludarles, y empezar el baile. Las damas mas respetables, la belleza, la juventud, y las gracias ofrecian un cuadro interesante, realzado por la fina espresion de la amabilidad. S. E. el Sr. Gobernador y el Exmo. Sr. Ministro Británico alternativamente visitaron las tres salas de baile, recibiendo demostraciones del mas cordial aprecio y benevolencia, que retribuian con la mas delicada urbanidad. La Señorita Da. Manuelita de Rosas, hija de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y las señoras de la familia de S. E., visitaron alternadamente las tres salas, y recibieron con amable cortesania á las señoras invitadas.

Tres orquestas de música difundian los encantos de la armonía, animaban á la danza, y deleitaban con penetrantes emociones.

Era una reunion tan interesante como digna, compuesta de doscientas señoras, atendidas y servidas por trescientos caballeros.

En una sala lucia colocada entre vistosos adornos la acta de nuestra querida Independencia—: en otra la de los Estados Unidos—En los frentes de todas las salas se veian graciosamente entrelazadas las banderas Británica y Argentina.

Estaba destinada á las Señoras una elegante sala de tocador.

Dos mesas de refrescos, abundantemente servidas con esmero, una para las Señoras y otra para los Caballeros, ofrecian sin interrupcion cuanto podia complacer el gusto. A este objeto habia dispuestas otras dos salas.

Elegantemente adornado estaba un salon para servir un abundante y esquisito ambigú—En el centro del salon en una graciosa combinacion de adornos resaltaban los retratos de S. M la Reina Victoria, y de S. A. R. el Príncipe Alberto, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y de la Heroina de la Confederacion Argentina, la Señora D.ª Encarnacion Ezcurra de Rosas, orlados estos preciosos retratos por las banderas Británica y Argentina vistosamente entrelazadas.

A las tres y media de la mañana se sirvió el ambigú—La mesa fué ocupada nueve veces, siendo servidas en las tres primeras las Señoras—Dos bandas de música militar entonaban alternadamente la cancion nacional de la Gran Bretaña, y la de la Confederacion Argentina.

El baile terminó despues que el Sol del 26 de Mayo apareció brillante sobre aquella escena de regocijo; cantandose con fervoroso entusiasmo el himno nacional, y el Británico—Voces unísonas y resonantes prorrumpieron entonces en animadas aclamaciones de *¡ Viva la Reina Victoria! ¡ Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes!*—

A las ocho de la mañana el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero J. H. Mandeville fué acompañado á su regreso hasta su casa en el coche de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y un Edecan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LA funcion de la adjudicacion de premios de la Sociedad de Beneficencia anunciada para el 27 del corriente y que por el mal tiempo no pudo efectuarse, tendrá lugar el Domingo 31 de Mayo.

CIRCO OLIMPICO
EN EL
JARDIN DEL RETIRO.

El Domingo 31 de Mayo.

El Director de la Compañía de Volatines, constante en sus desvelos para hacerse digno de los distinguidos favores que le prodiga el Pueblo Argentino; se hace el honor de ofrecer para el dia indicado las pruebas siguientes—

Catalina Manzanares subirá á la cuerda tirante y hará un paseo con un abanico en la mano, colocará una silla donde se sentará y finalizará con bailar la campana.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y dará un salto sobre tres cintas.

Manuela Donado bailará un gato.

Guillerma Fernandez bailará por alto.

Gervacio Macias hará una marcha vestido de puñales y bailará una media caña.

El Payaso bailará descalso en una plancuela de fierro caliente.

Segundo Laguna subirá á la maroma con un arco en la mano y bailará una lucida valsa.

Manuela Donado bailará el Chubarop.

Gervacio Macias, en una marcha dará varias vueltas de carnero en la cuerda y bailará unas cuadrillas engrillado.

Guillerma Fernandez hará dificiles actitudes con una bandera en cada mano.

El Payaso se pondrá una bigornia sobre la barriga y encima de dicha una piedra, y dos hombres con dos mazos majarán hasta romper la piedra.

Dará fin con la chistosa excena de—

EL DENTISTA.

A las 3 y media.

m29—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

DON Francisco Atucha y D. Ignacio Soto, albaceas de D. Francisco Antonio Paz, por limosna que este dejó, entregaron á este hospital doscientos pesos moneda corriente.................. 200

Mayo 27 de 1840. ROSADOS.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND
Y Ca.
Reconquista núm. 107.

Interesante á los confiteros &c.

Hoy Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana se de rematar en los almacenes de la Aduana por cuenta de quien pertenezca 18 barricas azucar blanca mojada por agua dulce.

25 rollos tabaco de superior calidad recien introducidos.

POR LOS MISMOS.
En la Alameda.

El Mártes 2 de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura en lotes segun costumbre los siguientes articulos pertenecientes á la sumaca "Espanto," que consiste de lo siguiente—

Jarcias mayores y de maniobras, velamen, vergas, masteleros, motones y todos los demas útiles.

En lote aparte.

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla barado en la Boca del Riachuelo, con el baupres, palo trinquete, cocina, 2 camarotes y 1 amarra de ambé con ancla &a.

POR J. J. ARRIOLA
DE MUEBLES &a.
Reconquista 14.

Hoy Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—

Una hermosa cuja camera de fierro con colgadura, otra id de caoba de menor tamaño, con id. de zaraza fina, sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 piano, 6 cuadros de pinturas con marco dorado, 1 mesa redonda de jacarandá muy fina para sala, mesas de arrimo de caoba, 1 armario chico color caoba, algunos restos de loza, 1 cuna para niños, 2 baules para ropa, juegos de cubiertos de marfil finos para mesa, 1 hermosa lámpara ó quinquet de bronce de tres luces para sala, 1 estufa de piramide, 1 armazon completo con vidrieras y mostrador para tienda, y con otros varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo

SE rematarán 2 capas de merino frances para Sras. 1 baton de id. forrado en seda de mucho gusto para id., peinetas de carey, tafiletes, y unas frezadas francesas.

Igualmente

25 cajones de pazas moscatel muy frescas.

POR EL MISMO.
De muebles muy finos.

Calle del Perú No. 116.

El Miércoles 3 de Junio á las 11 de la mañana y como perteneciente á una familia extrangera, por tener que desocupar la casa, se rematará precisamente á la mejor postura todo su menage, que consiste de diferentes muebles muy buenos; entre los cuales hay una hermosa araña de cristal para sala, un par de espejos de cuerpo entero con marcos de gusto dorados, 3 cortinados para ventanas ó puertas de género punzó muy rico con flecos y todas las guarniciones y cenefas de gusto, un hermoso aparador de caoba y mesa de comedor de id., cuadros de pinturas, alguna plata labrada, manteles de hilo finos, loza y otros útiles de mesa y un resto vinos de Jerez, Oporto y madera &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

El Martes 2 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura un surtido de efectos recien introducidos; cuyo por menor se dará oportunamente

AVISOS.

Para la Coruña.

A principios del proximo Julio dará la vela para dicho punto desde Montevideo, la nueva, hermosa y velera marcha fragata española CONVENIO DE VERGARA, armada en corso y mercancia, forrada y clavada en cobre del porte de 300 toneladas, su capitan Santiago Monfenagro Villamar. Admite pasageros solamente, para lo que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras, á los que se ofrece el mas satisfactorio trato También admitirá dinero para entregar en cualquier punto de Galicia. Para tratar véanse con D. Pedro Alfaro calle de las Piedras No. 45.

m27—8p.

Wanted a cook.

A decent, steady and sober man, whose good conduct and regular capacity in his profession will insure him a permanent situation at good wages—Apply at this office.

m27—tfs.

Se necesita.

UN cocinero que sea de una regular capacidad, en su oficio, sea hombre decente y de buena conducta. Estas prendas le asegurarán una situacion permanente á buen sueldo—Ocurrase al despacho de este periodico.

m27—tfs.

Ama de leche.

SE necesita una buena, en la calle Perú No. 12.

m27—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

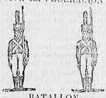

BATALLON
RESTAURADOR.

DE órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio las compañías de milicia para el entrante mes de Junio 1.ª y 2.ª. Todos los individuos que las componen se presentarán en la mayoria del cuerpo el dia 30 del corriente para ser abonados en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1840.
Por comision.
Juan Bautist. Giles.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL dia 30 del corriente á las 11 de la mañana, deben de concurrir á la sala del Juzgado que sirve el Sr. Dr. D. Cayetano Campana, todos los acreedores del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo á deliberar sobre la venta de la casa quinta, ignorándose el paradero de varios de ellos; el infrascrito de órden del Sr. Juez lo avisa al público, para que todos los señores que tengan acreencias contra la testamentaria, se presenten el dia indicado con los documentos que justifiquen sus créditos.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1840.
Agrelo.

m27—4p.

Baratillo

Calle de la Victoria núm. 136.

Pañuelos de felpa ricos de mucho gusto para niñas y contravelos de señoras á 55 pesos.

Pañuelos de punto de lana de mucho gusto á 25 ps.

Bramantes finos á 22 rs. y 3 ps.

Percales pintados del mejor gusto para vestidos, el corte á 45 y 50 ps.

Yaconas finisimos de gusto el corte á 50 ps.

Brines de algodon obscuros para pantalones muy dobles á 5½ ps.

Merinos negros de la mejor clase muy finos á 20 ps.

Brines blancos de hilo para pantalon á 5 ps.

Camisetas de merino muy finas á 20 ps.

Camisetas de lana muy superiores á 22 ps.

Pañuelos de rebozo alemanes superiores á 18 y 20 ps.

Pañuelos de cuadros muy buena calidad á 20 rs.

Medias caladas de seda muy bonitas á 8 ps.

Chali de algodon para vestidos de mucho gusto el corte á 55 ps.

Pañuelos de seda de la India superiores á 25 ps.

Cocos obscuros pintados muy finos, los mejores gustos que hay en el pais recien recibidos de Montevideo.

Paños finos azules á 40 ps.

Medias blancas para señora muy finas á 8 pesos.

Lienzos anchos muy dobles á 3½ ps.

Medias rayadas de hombre muy finas á 8 ps.

Medias de colores finas de gusto á 6 ps.

Cocos pintados obscuros para vestidos de mucho gusto,

Cocos negros pintados muy finos pinta menuda.

Medias negras para señora muy finas.

Cortes de capa para señora de merino floreado muy rico.

Bayeta de pellon color das superior.

Paño azul superior á 75 pesos.

EL
SALMO MISERERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrísimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta, linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.